



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Anexo Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-58124153-APN-GCYPS#CNRT

---

ANEXO III

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE TURNO “WEB” PARA TRÁMITES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

ARTÍCULO 1º.- A los efectos de solicitar un turno “web”, los ciudadanos deberán seleccionar el trámite deseado del sitio “web” de esta Comisión (<http://www.argentina.gob.ar/cnrt>) y completar los datos requeridos por el sistema.

Alternativamente, el turno podrá solicitarse a través del SISTEMA NACIONAL DE TURNOS que se encuentra disponible en su correspondiente sitio “web” (<http://turnos.argentina.gob.ar>).

ARTÍCULO 2º.- Los turnos solicitados se podrán consultar, modificar y/o eliminar a través del correo electrónico recibido por el ciudadano en la dirección electrónica informada, de acuerdo a las prestaciones brindadas por el referido sistema.